



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



C E R T I F I C A C I O N .

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en uso de las facultades Legales que la Ley le confiere, **CERTIFICA:** Qué en el libro original de actas No 52 que lleva actualmente ésta Secretaría Municipal, de la página 282 a la 284 se encuentra el **ACTA ESPECIAL DE CABILDO ABIERTO No 1**, Qué en su preámbulo punto de Acta y parte final, en lo conducente dice: En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, siendo hoy día Sábado 28 de Enero del año 2017:- Sesión especial de Cabildo Abierto, que celebra la honorable Corporación Municipal de las 9:30 a.m. en adelante, en el local que ocupa el Centro Social de esta Cabecera Municipal;- Presidio la Sesión el señor Alcalde Municipal, don J. Marcos Perdomo Caballero, debidamente acreditado mediante punto único del acta especial, celebrada por el honorable Tribunal Supremo Electoral, de fecha 13 de Diciembre del año 2013;- Se contó con la asistencia de los Regidores que conforman éste cuerpo edilicio por su orden; J Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º, enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2do, Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3ro, Prof. Saúl Aguilar Fúnez, Regidor 5º, Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6to, señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7tmo. José Manuel Rodríguez, regidor 8vo. No estuvo presente en la sesión el Regidor 4º, señor Hery Villanueva García;-También se contó con la presencia de 65 hombres y 35 mujeres que representaron todas las comunidades del municipio:- . Por ante el secretario Municipal que da fe y autoriza se procedió de la manera que a continuación se detalla:

- 1.-) Una vez comprobado el quórum y habiendo presencia de 100 personas de diferentes comunidades del municipio, se le dio la bienvenida a todos los presentes.
- 2.-) **Se hizo la integración de la mesa principal, con todos los miembros que integran la honorable corporación municipal, 3-.)4-.)5-.) 6-.)7-.)8-.)**.....

8-A.) La honorable corporación Municipal de Talgua Lempira, acordó aprobar el reglamento de caja chica con sus modificaciones, el cual fue presentado por la persona encargada de manejar este fondo.

9.-) Agotados los puntos de Agenda y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión a la 1:30 p.m. y se firma para constancia.- Firma y sello J. Marcos Perdomo Caballero, Alcalde Municipal, (F) vice-alcalde Municipal, señor German Orlando Aguilar Reyes. (F) enfermera auxiliar, Maria Ángela Escalante, Regidora 2do. (F) Prof. Maria Rubenia Miranda, Regidora 3ro. (F) Señor Hery Villanueva García, Regidor 4to. (F) Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6to, (F) señor Efraín Caballero Caballero, Regidor tmo. (F) sr. José Manuel Rodríguez, Regidor 8vo.

=====ES COPIA FIEL E INTEGRAL DE SU ORIGINAL=====

Extendida en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, a los 15 días del Mes de Febrero del Año Dos mil Diez y Siete.


WILMER DANIEL TORRES AGUILAR
Secretario Municipal

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com